



Radicado: D 2023070005919

Fecha: 27/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

*"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

En efecto, el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece que el retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce por *"Por renuncia regularmente aceptada"*.

Mediante el escrito con radicado 2023010569219 del 22 de diciembre de 2023, el señor **JUAN BERTULFO CORREA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.630.095**, presentó renuncia irrevocable al empleo de libre nombramiento y remoción de **DIRECTOR**; código **50**, grado **04**, perteneciente a la planta global de la entidad descentralizada del orden departamental denominada **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, a partir del 01 de enero de 2024.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos previstos.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el señor **JUAN BERTULFO CORREA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.630.095**, para separarse del empleo de libre nombramiento y remoción de **DIRECTOR**, código **50**, grado **04**, perteneciente a la planta global de la entidad descentralizada del orden departamental denominada **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, a partir del 01 de enero de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar personalmente el contenido del presente Decreto de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, informando que contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Fedenco Uribe Aramburo Profesional Universitario 22/12/2023	Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal Clara 22/12/23	Aprobó: Paula Andrea Duque Agudelo Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
---	---	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.